

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2008

De acuerdo a la delegación realizada por ustedes compañeros pongo a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía, por el ejercicio económico del 2008, el mismo que contiene:

- Cumplimiento de las disposiciones legales
- Control Interno
- Opinión sobre los Estados Financieros, y
- Conclusiones y Recomendaciones.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

Luego del análisis de los documentos de la compañía, se desprende que el Sr. Gerente ha cumplido con las normas legales, en lo relacionado a: Código del Trabajo en sus relaciones obrero-patronales, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con el Servicio de Rentas Internas, se han realizado todas las declaraciones de IVA y Renta y además se ha pagado todo lo que la compañía ha retenido en calidad de Agente de Retención. A diciembre se tiene presentado la información mensual del REOC y la declaración anual del Anexo de Renta del año 2007, todo sin ningún retraso. La declaración de impuestos al Sistema de Rentas Internas, los Aportes al IESS, se realiza todo a través de Internet y mediante débito bancario. A la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones los pagos mensuales se realiza con débito bancario.

Con respecto a las relaciones entre compañeros, se puede observar que las mismas han mejorado ostensiblemente, en general, la Directiva ha tenido buenas relaciones con todos los accionistas y se ha aplicado sanciones y multas cuando ha sido necesario.

El Reglamento Interno de los Trabajadores, constituye una base legal, obrero-patronal cuyo beneficio es para ambas partes, se ha llevado de una forma normal apegándose a dicho cuerpo legal.

De la revisión de las Actas de Junta General de Accionistas y de las del Directorio he llegado a las siguientes conclusiones:

- La compañía TAXIMAN S.A., en cumplimiento con la Ley de compañías y los Estatutos, convocó a Junta General Ordinaria, para el día el 7 de febrero del 2008. En donde quedó aprobado por unanimidad los Informes de los señores Gerente y Comisario, en esta Junta Ordinaria se aprobaron los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2007. Además se procedió a nombrar al señor Comisario para el periodo 2008, siendo reelegido.
- Durante el año que feneció se ha llevado a cabo 12 reuniones ordinarias de directorio en diferentes fechas; y una extraordinaria el día 14 de abril del 2008.
La finalidad de estas reuniones fue para cumplir las siguientes actividades:

- 1.- Aprobar el presupuesto para el año 2008.
- 2.- Analizar, tratar y resolver los problemas originados en la utilización del sistema de radio.
- 3.- La sesión de Directorio Extraordinaria, fue convocada para analizar y aprobar la solicitud del Compañero Wilmer Zambrano

- En el año 2007, la Superintendencia de Compañías, con oficio No. SC.IC.07.1429 del 20 de septiembre del 2007, dio a conocer algunas observaciones, que se tenían que poner en práctica en ese mismo año. En lo relacionado a las Actas y libro de Actas, dice: -deben asentarse en hojas foliadas a número seguido, una atrás de la otra, escritas en el anverso y el reverso y sin dejar espacios en blanco, tal como lo dispone el art. 26 del reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas- De la revisión de las actas se desprende que este requisito no se ha cumplido.
- En términos generales, solicito al Miembro del Directorio, encargado de las actas, realizar una revisión completa, de las firmas, de la numeración, la acta del 27-10-08, tiene la misma fecha de la convocatoria. También hay una acta sin convocatoria.

Libro de Acciones

Con respecto al libro de acciones se ha realizado una revisión total, en el cual no existe novedad alguna, la venta de acciones se encuentra debidamente registrada en este libro.

CONTROL INTERNO

De la revisión de los archivos de: comprobantes de ingresos, egresos y sus documentos de soporte, facturas, comunicaciones enviadas y recibidas, control de asistencia del personal, he observado que se lleva un buen sistema de archivo, siendo fácilmente identificable cualquier información. Los documentos de soporte de los ingresos y egresos están respaldados por documentos aceptados por el SRI.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Balances General y de Resultados, están debidamente respaldos y existe consistencia con los libros auxiliares, lo cual demuestra que los balances son confiables.

El Balance General, el Estado de Resultados, los anexos y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio económico están llevados de acuerdo a los principios y políticas contables de general aceptación.

Para realizar un análisis económico-financiero es necesario recordar que la finalidad de la compañía es propiciar una fuente de trabajo para los Accionistas; y, sus ingresos en su totalidad están conformados por el aporte mensual o mediante aportes extraordinarios.

Por lo que los índices que detallo, a continuación, no tienen mayor relevancia en nuestra compañía, pero sí nos dan una pauta sobre el manejo del dinero y la utilización del mismo.

A continuación, me permito hacer el análisis económico y financiero valiéndome de algunos indicadores.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = 6.719.93 - 2.487.96 = 4.231.97$$

TAXIMAN al 31 de diciembre del 2008, tiene un capital de trabajo de \$ 4.231.97.

$$\text{Razón de Circulante} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{6.719.93}{2.487.96} = 2.70$$

Esta cifra significa que por cada dólar de deuda a corto plazo, TAXIMAN S.A., dispone de 2.70 dólares de respaldo o solvencia para cubrir oportunamente sus deudas.

$$\text{Rentabilidad Económica} = \frac{\text{Utilidad}}{\text{Activo Total}} \times 100 = \frac{118.06}{9.884.63} \times 100 = 1.19\%$$

Esta razón muestra el grado de eficiencia en la administración de la empresa, en nuestro caso, es bajo, porque no es lo más acertado el pedir cuotas altas, solo con el fin de obtener utilidad, sabiendo que la empresa se formó para servir como una fuente de ingreso para sus miembros.

$$\text{Rentabilidad Financiera} = \frac{\text{Utilidad}}{\text{Patrimonio}} \times 100 = \frac{118.06}{7.396.67} \times 100 = 1.60\%$$

Se aplica para determinar la ganancia obtenida por cada dólar de inversión.

Índice de Propiedad

$$\text{Índice de Propiedad} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{7.396.67}{9.884.63} = 0.75$$

Esta razón indica que por cada dólar del patrimonio, \$ 0.75 son de los Accionistas, y el 0.25 es de los Acreedores, entre más alta sea la proporción, indica menor endeudamiento externo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo anteriormente expresado se concluye que en la administración actual, a través de sus Directivos han realizado una labor eficiente y siempre ciñéndose a las normas y reglamentos vigentes, tanto internas como externas. Fruto de este trabajo se tiene que la compañía se encuentra actualmente solvente y confiable, según los índices analizados anteriormente, se dispone de los fondos necesarios para cubrir todas sus obligaciones con: personal, proveedores y accionistas.

Para que la compañía continúe mejorando cada vez más, me permito recomendar lo siguiente:

- Que la nueva Directiva, dé fiel cumplimiento a todas las normas y disposiciones legales en las que se ha venido manejando la compañía.
- Que se tenga en cuenta, los vencimientos de: Contratos, permisos de operación, la frecuencia de telecomunicaciones, Superintendencia y demás instituciones de control, a fin de evitar sanciones por incumplimiento y que la compañía continúe funcionando correctamente.
- Finalmente, se exhorta a la Administración, Accionistas y personal contratado, a que se continúe apegándose a los reglamentos, estatutos y leyes vigentes.
- Que el manejo económico se lo haga con las firmas conjuntas del Presidente y Gerente.

Por lo anotado anteriormente y salvo mejor criterio, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros del año 2008. Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos los señores compañeros que forman la compañía TAXIMAN S. A., por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,


Carlos Aucapiña Guamán
COMISARIO DE TAXIMAN S.A.

Cuenca, 12 de febrero del 2009.